

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		
	RESOLUCION		
Código: PA-GD-P06	Versión: 02		Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.165
(ABRIL 25 DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 100.04.140 de abril 05 2022, se comisionó a la Doctora **HEILEEN SANCHEZ GODOY**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 47.395.922 de Paz de Ariporo - Casanare, quien se desempeña como COMISARIA DE FAMILIA (E), Código 202, Grado 10, dependencia Secretaría General y de Gobierno, de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual de \$4.000.907, para que se traslade y permanezca en el Resguardo Indígena Caño Mochuelo, los días 19, 20, 21 y 22 de abril de 2022, incluyendo ida y regreso con el fin de verificar y hacer seguimiento de derechos de los **NNA GINNA MARCELA CUIVA MAISAIWA, DANilo ANTONIOH HINESTROZA CUIVA, YITHAK KOTSIBEY CUIVA MAISAWE, HEVELIN SARIANA CUIVA MAISAWE Y WERI FLORo AITURI**.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto Nº 1175 de 27 de Agosto de 2021 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 278.634) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.464.536.00)**, a la Doctora **HEILEEN SANCHEZ GODOY**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 47.395.922 de Paz de Ariporo - Casanare, quien se desempeña como COMISARIA DE FAMILIA (E), Código 202, Grado 10, dependencia Secretaría General y de Gobierno, de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual de \$4.000.907, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
RESOLUCION			
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022	Página 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0064 de fecha 25 de enero de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.010, RC – 1.2.4.3.04, IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCANTARA
Secretaría Ejecutiva del Despacho